



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECIBIDO
27 MAR 2023
CONTROL
 A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2372
LA LIGUA, 22 MAR 2023

VISTOS:

1. Ley 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución 07 y 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 junio de 2021.
4. Decreto Alcaldía N° 10.461/2022, que aprueba Presupuesto Municipal 2023.

DECRETO:

1°.- Modifíquese el Presupuesto Municipal de Gastos, como luego se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	010		SERVICIOS SUSCRIPCION Y SIMILARES.	3.000.-
TOTAL, A DISMINUIR					3.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	999		OTROS.	3.000.-
TOTAL, AUMENTAR					3.000.-

Anótese, comuníquese, archívese



[Handwritten signature of Maria Ignacia Ibacache Gallardo]

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN

- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo/
- PPV/GST/RPE/pe.-



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
27 MAR 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA